



**RESOLUCIÓN DEL 13 DE JUNIO DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS), DE PLAZAS DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ (ENGLISH FOR INTERNATIONAL RELATIONS' MANAGERS AND OFFICERS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO DE PORTO). CURSO ACADÉMICO 2017/2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 30 DE MAYO DE 2018**

En virtud del apartado 2º de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 30 de mayo de 2018, se convocan cuatro plazas destinadas a becarios del ámbito de Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén para la realización de una estancia de movilidad internacional para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

En vista de las solicitudes recibidas, y con el objeto de favorecer el mayor número de movilidades, este Vicerrectorado ha resuelto ampliar las plazas concedidas a cinco. Asimismo, hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS/BENEFICIARIOS:**

DNI	NOTA
78686031H	8,61
75108427H	8,45
34786619	8,43
77350277N	7,7125
77373208N	7,65

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA:**

DNI	NOTA
26256420B	7,64
77343421X	6,75



Erasmus+



Universidad  
de Jaén



77377178A

6,72

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la solicitud, en un plazo de 3 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

BRUQUE CAMARA  
SEBASTIAN -  
26219175A

Firmado digitalmente por BRUQUE  
CAMARA SEBASTIAN - 26219175A  
Fecha: 2018.06.14 11:35:13 +02'00'

Sebastián Bruque Cámara